

Fuere de don Calagrado: Fecho en la Ciudad de Murcia a Catore de febrero mil setecientos quatro y tres años.

Don Pedro Gomez de Zosio  
Inmediario.

Don Pedro Gomez de Zosio

Cumplim<sup>to</sup>

En la Cui<sup>d</sup> de Lorca en veinte y seis dias del mes de febrero de mill setecientos quatro y tres años, ante el Sr. D. Don Joseph de Castro Calcaez Abogado de los R. Consessos Corredores y Capitan a Guerra desta Cui<sup>d</sup>, por su Mage<sup>d</sup>; se presenta el Despacho precedente, y por su virtud, Cuyo sido yentendi<sup>do</sup>: Mando se guarde Cumpla y execute, segun y como en el se contiene, y en su execucion y cumplimiento se lleue a la Cui<sup>d</sup>, en su Ayuntamiento, para que en su vista Resuelva lo combeniente al Real servicio; Y por este asi lo proveyo y firmo sumada,

doi fee

Don Joseph de Castro Calcaez

Don Joseph de Castro Menduina

